FECHA **16 de diciembre de 2020**

Oscar Gihovany Medina Carroll
cra 1 #38-40
3126795329
oscarcarroll2018@gmail.com

CUENTA DE COBRO No. 2

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

Oscar Gihovany Medina Carroll

C.C 1.118.554.262

LA SUMA DE 2.560.000

SON : DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/cte

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Por concepto de :

HONORARIOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 288-2020 / 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

GESTIÒN QUE SE LLEVO ACABO EL PERÍODO: 16 de Noviembre al 15 Diciembre de 2020

CIIU: 8552

Yo: Oscar Gihovany Medina Carroll Identificado como aparece al pie de mi firma
me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion celular informada a continuación:

1	Pertenecen a rentas de trabajo	SI	X	NO	
2	He contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad	SI		NO	X

CERTIFICO QUE: Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta de BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS 525-893471-45

Oscar Medina

FIRMA CONTRATISTA
Oscar Gihovany Medina Carroll